



30 de noviembre de 2015

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2014

Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2013

- **El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe**
- **El conjunto del sector público de la Comunidad al cierre de 2013 alcanzó una deuda de 8.182,7 millones de euros, con un incremento anual del 7,9% y dentro del límite del objetivo de estabilidad presupuestaria acordado por Consejo de Ministros**
- **En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2013 por importe de 205,6 millones de euros**
- **La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en anteriores informes se mantiene**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2013, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Se trata de una de las fiscalizaciones previstas normativamente en la ley reguladora del Consejo y corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2014.

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como las de consejerías y otras entidades del sector público autonómico se han incorporado al informe como anexo, siendo objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada dicha circunstancia.

En opinión del Consejo, la Cuenta general se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.



El informe concluye que la Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida, aunque existen carencias en la información suministrada en la Memoria. Por otra parte, indica que la Cuenta sigue sin incluir todas las entidades que deberían estar integradas.

Asimismo señala que el estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que la integran.

El informe observa que, al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de 2013, por lo que respecta a las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Por contra, señala que los criterios utilizados con las empresas y las fundaciones públicas de la Comunidad, sí son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de dichas cuentas.

La Comunidad cumplió los límites de endeudamiento establecidos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por acuerdos del Consejo de Ministros, que también autorizó el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2013, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2013 sumaba una deuda de 8.182,7 millones de euros, incluyendo el *factoring* sin recurso que, de acuerdo con Eurostat, debe tenerse en cuenta desde diciembre de 2012. La cifra alcanzada es un 7,9% superior a la de 2012.

Entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública

El Consejo entiende que el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada.

La agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económico-patrimonial produce duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general,



por lo que, en opinión del Consejo, el estado de liquidación no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario.

La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 14.320,2 millones de euros, habiendo experimentado una disminución de 2.185,7 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 13,2%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2013 por el conjunto de entidades se han situado en 9.395,8 millones de euros, un 11% inferior a 2012, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.520,5 millones, un 11,2% inferior al ejercicio anterior.

La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se ha realizado, con una sola excepción, sin que dichas cuentas se hayan auditado.

Gerencia Regional de Salud. La deuda referida a obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que en 2012 disminuyó considerablemente como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, en 2013 es ligeramente superior respecto al ejercicio precedente.

Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2013 por importe de 205,6 millones de euros, siendo 21,6 millones de ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, existen obligaciones indebidamente imputadas a 2013 por importe de 199,4 millones y otras, por importe de 61,6 millones, atribuidas a 2012 que corresponden a 2013.

Funcionamiento de la cuenta 409. Todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han utilizado la cuenta 409 relativa a acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. El Consejo Económico y Social, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, la Universidad de Burgos, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, informan que no han existido operaciones a registrar.

El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud a través de la cuenta 409 no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que figura en los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Comunidad, si bien la contabilización ha mejorado con respecto a ejercicios anteriores.

Seguimiento de debilidades. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los principios contables públicos.

El registro de inventario no está implantado y el inventario general no recoge todos los bienes y derechos que integran el patrimonio. Por otra parte, permanece pendiente la depuración del saldo de la cuenta que refleja las revalorizaciones relativas a los bienes inmuebles de la Comunidad.



Ajustes. Como consecuencia de la fiscalización realizada, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste negativo de 57,1 millones de euros, lo que elevaría la cifra total de este concepto a un importe negativo de 999,4 millones. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 55,2 millones, que situaría el importe total en 15.672,4 millones. Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes que suponen un incremento de 174,1 millones de euros, que rebaja el desahorro a 409,2 millones.

Modificaciones presupuestarias. El presupuesto inicial consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad fue de 9.664,5 millones, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 451,8 millones que situaron el definitivo en 10.116,4 millones.

La modificación más relevante de los presupuestos, por importe de 277,8 millones, se realizó con la aprobación por ley de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito.

El informe verifica la adecuada financiación de las modificaciones, así como el cumplimiento general de la legalidad vigente con algunas excepciones, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones y minoraciones de crédito, así como la realizada respecto a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Avales. En 2013 se concedieron 37 avales por importe de 364,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 778,8% respecto a 2012 cuando la suma concedida ascendió a 41,5 millones. Durante el ejercicio se cancelaron 20 avales por importe de 99,8 millones. El riesgo vivo –con 65 avales- a final de ejercicio ascendía a un total de 572,9 millones, con un incremento del 64,7% en relación a 2012.

Los avales formalizados por la Administración de la Comunidad y sus entes se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa, si bien se han detectado algunas debilidades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de las empresas avaladas.

Endeudamiento. El contraído a largo plazo (deuda pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar al cierre de 2013 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad ascendía a 7.506,9 millones de euros, un 10,7% superior en la comparación interanual. La cifra alcanza los 7.742 millones teniendo en cuenta el *factoring* sin recurso, con un incremento del 10,2%.

Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento establecidos en la legislación autonómica. No obstante, aunque la norma establece que la deuda se destinará a financiar gastos de inversión, la concertada en 2013 supera el importe de las obligaciones de los capítulos seis y siete.



Empresas Públicas de la Comunidad

El número de empresas integradas en la Cuenta General ha pasado de seis en 2012 a siete en 2013, al haberse incluido a APPACALE, en proceso de liquidación. La Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en tres (CYLSOPA, PROVILSA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS), el Instituto Tecnológico Agrario en una (APPACALE) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en otra (ADE Parques).

El informe de fiscalización comprueba que la Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad comprende los estados previstos normativamente y entiende que la agregación, con carácter general, se ha realizado de forma correcta. También indica que las cuentas del Consejo de la Juventud se han vuelto a integrar indebidamente en esta cuenta.

La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad ha sido ADE Parques, con un 54,3% del total de los gastos, seguida de SOMACYL con un 22,9% y de PROVILSA con un 8,8%. En la cuenta de resultados agregada, ADE Parques, con cifra negativa de 53,2 millones de euros es la que más contribuyó al resultado agregado negativo final.

El endeudamiento con las entidades de crédito de las empresas públicas alcanzó un importe de 635,5 millones, lo que supone un incremento del 4,4% respecto al ejercicio anterior. Cinco empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE Parques la que presenta mayor volumen, con un 54,2% del total. Únicamente SOMACYL incrementó su nivel de deuda.

En materia de ingresos, solo PROVILSA, SOMACYL y CIUSAL percibieron subvenciones por parte del sector público autonómico, por importe total de 3,2 millones de euros. El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados supone un 5,1% de los ingresos totales de las empresas.

La totalidad de las empresas ha cumplido con lo establecido por la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Al cierre del ejercicio ADE Parques, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentaban deudas con proveedores que superaban el plazo legal de pago.

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de 2013 de las empresas públicas indican que las cuentas del ejercicio expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo.



Fundaciones Públicas de la Comunidad

El número de fundaciones integradas en la Cuenta General se mantiene en 13. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro, de forma mayoritaria en una y con una participación del 50% en dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también tienen titularidad única de una fundación cada una, y la Universidad de Salamanca de tres.

El informe expresa que la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados exigidos normativamente e indica que las cuentas agregadas se han presentado a través de modelos no adaptados al Real Decreto aprobado en 2011. Teniendo en cuenta dicha circunstancia, la agregación se realizó, con carácter general, de forma correcta. No obstante, la cuenta no recoge toda la información exigida legalmente, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La Fundación Siglo es, entre las que conforman la cuenta, la que representa el mayor peso específico con un 27,5% de los gastos, seguida por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 20,5% y de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 16,7%.

Solo dos fundaciones mantenían deuda viva con entidades de crédito al cierre de 2013, Parque Científico de la Universidad de Salamanca con 1,7 millones (lo redujo un 23%) y Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con 1,1 millones. El endeudamiento total del sector público fundacional disminuyó un 23,1% respecto al ejercicio anterior.

Las fundaciones percibieron de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 8,4 millones de euros –cantidad similar a la de 2012- y de explotación por 42,6 millones, un 13,9% menos, cuantías que suponen un 44,3% de los ingresos totales, algo inferior al ejercicio anterior. Para FASTCYL, FAFECYL y SERLA constituyen prácticamente su única fuente de financiación y para FUESCYL y Siglo más del 87%.

Nueve de las 13 fundaciones incluyeron en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, conforme a lo estipulado por la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Todas presentaban deudas con proveedores que superaban el plazo legal de pago.

Finalmente, las fundaciones FASTCYL y SERLA no presentaron informe de auditoría de sus cuentas anuales.